



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 068-2023-GM-MDP

Pachia, 07 de agosto del 2023

VISTO:

El Memorandum N° 006-2023-A/MDP, Informe N° 247-2023-GPPyR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorandum N° 006-2023-A/MDP, de fecha 07 de Agosto del Despacho de Alcaldía, comunica el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicio Oficial del Alcalde Cesar Abdías Huayta Tintaya; toda vez que, el día 08 de agosto del año en curso se tiene programado participar en la I CUMBRE DE AUTORIDADES LOCALES DEL PERU, que se realizara en la ciudad de Lima, asimismo se tiene programado para el día 09 de agosto del 2023, realizar gestiones diversas ante el programa nacional de bienes incautados.

Que, con proveído de fecha 07 de agosto de 2023, el Gerente Municipal, adjunta la PLANILLA DE VIATICOS Y ASIGNACIONES, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de lima, según en el siguiente detalle:

CONCEPTO	ESPECIFICA	IMPORTE S/.
PASAJE	2.3.2.1.2.1	1060.20
VIATICOS	2.3.2.1.2.2	1140.00
TOTAL		2200.20

Que, según Informe N° 247-2023-GPPyR-GM/MDP., de fecha 07 de agosto del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del cual otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N°1191-2023 por el importe de S/. 2200.20 (Dos Mil Doscientos con 20/100 Nuevos Soles), con la siguiente cadena funcional programática: Fte.Fto: 05 Recursos Determinados, Rubro : 07 FONCOMUN.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la suma de S/. 2200.20 (Dos Mil Doscientos con 20/100 Nuevos Soles) a favor del Sr. Alcalde CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA, según PLANILLA DE VIATICOS Y ASIGNACIONES, para la comisión de servicios a la ciudad de Lima con la finalidad de participar el día 08 de agosto del año en curso en la "I CUMBRE DE AUTORIDADES LOCALES DEL PERU", asimismo se tiene programado para el día 09 de agosto del presente año, realizar gestiones diversas ante el programa nacional de bienes incautados. partiendo el 07 de agosto del 2023 y retornando el día 10 de agosto del 2023; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad para su estadía por tres días (3), gastos pasajes Tacna – Lima, Lima – Tacna, de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JC PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal